



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente n° 1.650/00

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCION.

Dirección de Industria.

S/ Acogimiento al Decreto N° 792/99, Héctor Jorge PEREYRA.

DICTAMEN N° 764/02

Sr. Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de Resolución y Contrato obrantes a fs. 43/44 y 45/46 respectivamente, este Organismo Asesor manifiesta que no tiene observaciones legales que formular. En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados, con la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica, los referidos proyectos se encontrarán en condiciones de ser suscriptos por las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
SB



JUN 2002

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa